

## **La Comisión Andina aprobó la actualización del certificado de origen de mercancías**

24 de mayo del 2024

El certificado de origen que usan los países andinos –Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú– en el intercambio de mercancías será actualizado para ponerlo en línea con los estándares internacionales y con los sistemas operativos que se usan en la actualidad.

Los cuatro miembros de la Comunidad Andina, reunidos en la Comisión Extraordinaria en su sesión 160, aprobaron la Decisión que busca modernizar el documento que ya tiene 20 años de existencia y no se ha modificado.

La Decisión contempla que este formulario amplíe su vigencia de seis meses a un año, beneficiando así el flujo de mercancías al interior de la Comunidad Andina (CAN). En el 2023, las exportaciones intracomunitarias sumaron USD9.000 millones.

El viceministro de Comercio Exterior, Luis Felipe Quintero Suárez, quien asistió la reunión que se desarrolló en Lima, Perú, en representación de Colombia, destacó que “esta actualización no solo busca facilitar las operaciones entre los países, sino que, además, se mejorarán los estándares de seguridad, los tiempos de respuesta, el control y la disminución de cargas administrativas, entre otros”.

Con la aprobación de esta Decisión se avaló también que, en el futuro, y con solo una resolución, se adopte un formulario único para la CAN que se podrá emitir en físico o digital.

Los representantes de los gobiernos de los países andinos también dieron su aval para la realización del ‘XIII Encuentro Empresarial Andino’ en el mes de julio en Ecuador, el cual será organizado por las agencias de promoción de los países miembro.

“El objetivo de este Encuentro es fortalecer y aumentar el comercio entre los países de la CAN, aprovechando la zona andina de libre comercio, generando nuevas oportunidades de negocios y desarrollando espacios para las exportaciones andinas hacia terceros mercados como España, Chile, Costa Rica y Panamá”, dijo el viceministro Quintero.

Otro de los temas analizados y aprobados en la Comisión fue sobre el análisis jurídico para definir los criterios y condiciones para el ingreso de Chile al mercado andino de energía eléctrica y una hoja de ruta para concretar los aspectos procedimentales de dicho ingreso.

Por otro lado, y buscando reducir las brechas de desigualdad y luchar contra la discriminación, se aprobó el desarrollo de un proyecto para la armonización de criterios estadísticos y la caracterización de las fuentes de datos y análisis estadístico para la población Afroandina. El propósito es generar recomendaciones y políticas específicas para esta población.

## **55 años de la CAN**

De otra parte, en un evento académico para la celebración de los 55 años de la Comunidad Andina, se habló sobre el proceso de consolidación de la CAN y el futuro de la misma, así como del Sistema Andino de Integración.

Colombia planteó que este bloque de integración, de cara al futuro, deberá avanzar en el proceso de transición energética progresiva y encontrar las mejores alternativas de adaptación climática y sostenibilidad ambiental, que además permita contribuir a la diversificación de estas economías.

También se deberá trabajar para impulsar las cadenas regionales de valor y en incrementar el comercio intracomunitario.

Además, se debe alcanzar la interoperabilidad entre las entidades relacionadas con el comercio exterior en los países andinos y así avanzar en el proyecto denominado Intercom, lo cual permitirá dar pasos seguros en materia de competitividad y facilitación del comercio.